

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE JULIO DE 1819.

NORUEGA.

Cristiania 8 de Mayo.

Es general la admiracion que han causado aqui las absurdas noticias que acerca de la Suecia se han atrevido á propagar los periódicos extranjeros. Todos estamos muy contentos con el estado actual de cosas; y si nuestra situacion no es muy feliz, no debe por esto atribuirse á falta del Gobierno, que hace todo lo posible por aliviar nuestros pasados males.

DINAMARCA.

Copenhague 5 de Junio.

Ha llegado en posta á esta ciudad desde Suecia el conde Thott;

Aqui no se habla sino de una guerra próxima. Se asegura que no serán despedidos ahora, tan pronto como es de costumbre, los reclutas que se han reunido para hacer los ejercicios militares en la estacion del verano. En nuestros arsenales se trabaja tambien con una extraordinaria actividad. El coronel sueco Mr. de Holstz, que hace poco llegó aqui, ha manifestado á S. M. que las tropas del campamento de Scania se retirarian el 25 de este mes, y que el Gobierno de Suecia tenia miras pacíficas. Sin embargo este oficial ha comprado y remitido á Suecia mas de 800 caballos de tiro.

PRUSIA.

Berlin 20 de Mayo.

El Rey ha mandado hacer en la fábrica de porcelana establecida en esta ciudad una magnífica vajilla para regalársela al duque de Wellington.

ITALIA.

Nápoles 21 de Mayo.

Ayer á las 11 de la noche subieron al Vesubio el Emperador y la Emperatriz de Austria, acompañados del Príncipe de Salerno y de la Princesa Amalia de Salerno, y se mantuvieron hasta las cinco de la mañana á corta distancia de la boca del volcan, para observar de noche el brillante y terrible espectáculo de las erupciones, y gozar de la hermosa vista que presenta el golfo de Nápoles al salir el sol. Tuvieron la honra de guiar á SS. MM. II. el duque de la Torre, sabio observador del Vesubio, y el consejero de legacion del Rey de Baviera caballero Gimbernát, que acaba de hacer nuevas investigaciones acerca del volcan. El Emperador observó con mucha atencion todos los

fenómenos que ofrecen las erupciones, haciendo sobre ellos reflexiones muy exactas y oportunas: tambien la Emperatriz acreditó su afición al estudio de la naturaleza, por el buen ánimo con que llevó las molestias de esta jornada, y el interes con que lo observaba todo. Desearon SS. MM. ver una fuente que ha formado el caballero Gimbernat en la cima del Vesubio por medio de cierta máquina, que condensando los vapores los reduce á un agua potable y cristalina; y aunque era peligroso acercarse por la multitud de piedras candentes que arrojaba el volcan con mucha violencia, y caian alrededor de la fuente, por satisfacer en parte la curiosidad de SS. MM. se determinó un hombre á ir á traer agua, y en efecto trajo un cántaro, del cual bebió el Emperador, notando que tenia el gusto de caldo. Es de advertir que esta agua no contiene sales, azufre ni algun otro principio mineral. Mientras estuvieron SS. MM. en la cima parece que quiso el Vesubio hacer ostentacion de toda su magnificencia; arrojando con violentas explosiones cada diez minutos columnas de fuego y piedras abrasadas á una altura prodigiosa, con unas luces de que no pueden dar idea los fuegos artificiales mas primorosos.

Roma 22 de Mayo.

Habiendo solicitado del Gobierno de S. S. el Príncipe Canino (Luciano Bonaparte) los pasaportes correspondientes para su hijo mayor, á quien queria enviar á América al lado de su tío Josef Bonaparte, el cardenal Consalvi, ministro de Estado, rehusó acceder á esta solicitud, aconsejando al Príncipe que pidiese para ello el consentimiento de las cinco grandes potencias.

SUIZA.

Lausana 23 de Mayo.

En Berna, Zurich y Basilea ha puesto un hamburgués, llamado Dirks, oficinas en forma para dirigir las emigraciones á los Estados Unidos, sin que hasta ahora se haya ocurrido á los magistrados averiguar quién autoriza al tal hamburgués, ni qué seguridades puede ofrecer á los suizos que piensen trasportar su industria á paises tan remotos.

Idem 1.º de Junio.

Parece indudable que se han transigido los asuntos que habia pendientes entre la corte del gran ducado de Baden y algunos cantones suizos á satisfaccion de las partes interesadas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Mayo.

Casi todas las familias de quakeros establecidos en Inglaterra estan recogiendo sus fondos para pasar á América. Los individuos de esta secta son en general personas ricas.

Idem 12 de Junio.

En la semana pasada llegaron á Carlisle con el objeto de embarcarse para los Estados Unidos un gran número de labradores con sus familias, y segun dicen llevan capitales de mucha consideracion.

FRANCIA.

Paris 8 de Junio.

El Rey Carlos Juan, que se hallaba en el castillo de Rosersberg con los

condes Brahé, Engelstron y Wettstedt volvió á Steekolmo repentinamente el día 20 de Mayo último.

En el año 1818 salieron de Noruega para los puertos del Báltico 147 cargas de arenques, que componen 119,200 barriles, de los cuales la mayor parte han ido á Riga.

Ha sido aprehendida en las fronteras de Saxonia y de la Bohemia una numerosa cuadrilla de bandidos, que contaba entre sus asociados varios posaderos, y algunos *balles* (jueces).

Idem 9.

Se continúan con felicidad las excavaciones de Pompeya, y acaban de descubrirse varios edificios en la hermosa calle que va á los templos de Isis y de Hércules, y á los teatros: en una habitación, que probablemente seria de algun hombre instruido, se han hallado instrumentos de cirugía, trabajados primorosamente, y excelentes pinturas de frutas y animales.

Idem 16.

Corre en Petersburgo nuevamente la noticia de que el Emperador de Rusia se avistará segunda vez con sus augustos aliados en todo el verano, aunque no señalan el punto en que se ha de verificar esta reunion.

Prospera lo que no es decible el comercio de la plaza de Riga, pues apenas se abrió la navegacion del mar Báltico por el mes de Marzo último, cuando principió la introduccion de géneros extrangeros por aquel puerto con tal actividad, que á fines del mismo mes importaba 9 millones de rublos (3.600 francos), y la exportacion de géneros de Rusia ascendia á 500 rublos.

Han sido muy acalorados los debates de la segunda Cámara de los Estados de Baviera en orden al presupuesto de gastos. Quería la Cámara reducir particularmente los del ministerio de la Guerra; pero al fin hubo de pasar por ellos en fuerza de las importantes consideraciones que hizo presentes el ministro. Segun las obligaciones que ha contraido el reino de Baviera (decia éste) debe contribuir al ejército de la Confederacion germánica con un contingente de 3500 hombres y un cuerpo de reserva de 2373 hombres.

Escriben de Marsella, con fecha de 29 de Mayo, que se han contenido los progresos de la peste que se manifestó en un buque. Las dos únicas personas infestadas siguen muy bien, con esperanzas de curacion, y ni los pasajeros, ni los marineros, ni los guardas de sanidad muestran indicio de contagio, gracias al zelo y á la pericia de los empleados de sanidad.

ESPAÑA.

México 11 de Febrero.

Oficio del comandante general mariscal de campo D. Pascual de Liñan al Excmo. Sr. virey.

„ Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la representacion adjunta de Don Josef Domingo Eizaguirre, vecino de esta ciudad, y dueño de la hacienda nombrada Rincon de Parra, alias la Tunilla, situada en estas inmediaciones, en la que trascribiendo otra que en 24 de Marzo de 1817 elevó á la superioridad de V. E., cediendo por cinco años dichas tierras para domicilio y labranza de los individuos que carecen de ella, reitera la misma donacion con-

ducido de su generosidad y patriotismo. Y siendo muy conveniente en las actuales felices circunstancias de la rápida pacificación de esta provincia, admírsela por ser parage proporcionado al cultivo de las familias presentadas al Real indulto; lo manifiesto á V. E. á fin de que se sirva determinar lo que tuviere por mas conveniente; pareciéndome de todos modos muy laudable el desprendimiento de este sugeto, y que se hace digno de anunciarlo en los papeles públicos para su satisfaccion y estímulo de otros hacendados.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz Enero 21 de 1819. =
Excmo. Sr. = Pascual de Liñan. = Excmo. Sr. virey conde del Venadito.”

Representación que cita el oficio anterior.

„Excmo. Sr.: Con fecha de 24 de Marzo de 1817 representé á V. E. lo que sigue:

„D. Josef Domingo Eizaguirre, vecino y del comercio de la plaza de Veracruz, ante los respetos de V. E. con el mayor de mi veneracion digo: Que soy dueño de la hacienda nombrada el Rincon de Parra, alias la Tunilla, distante tres leguas de aquella plaza, su extension de seis á siete leguas, y de tres á cuatro de ancho, sus tierras las mas feraces que se conocen en el pais por estar circunvaladas de dos rios, cuales son el de Jamapa y rio Blanco, abundan de pastos para ganado mayor, y el terreno á propósito para frutas y hortalizas, como lo comprueba que antes de la insurreccion los colonos ó arrendatarios de tierra de la Tunilla eran unos de los que mas proveían la plaza de verduras para el abasto de su numeroso vecindario.

„Acaba de publicarse el bando de V. E. de 30 de Enero último, siendo una de las disposiciones para excitar á los que se acogieren al indulto que los que pretendan quedarse en sus hogares y centro de su familia expresen el parage que elijan para su residencia, como tambien el oficio ú ocupacion en que hubieren de emplearse para los fines que expresa el mismo bando.

„En prueba de los paternales sentimientos de S. M. y de los vivos deseos de V. E. para la felicidad general, declara y promete igualmente en su augusto nombre que á los que por carecer de tierras propias, oficio ó modo de vivir con honradez, y quieran establecerse en territorio donde hay realengos disponibles, se les repartirán tierras gratuitamente, dándoles su propiedad para sí, sus hijos y descendientes, verificándose el reparto á proporcion del número de personas de que se compone la familia del que se presentare.

„Deseoso yo de contribuir por mi parte al cumplimiento de las soberanas intenciones del Monarca y al logro de las sabias disposiciones de V. E., propias de su experimentada ilustracion en materias del servicio, hago cesion de la referida mi hacienda por tiempo y plazo de cinco años para el efecto; los que cumplidos, si quisieren seguir su establecimiento, se les dará por su reconocimiento equitativo, como la tenian antes de ahora.

„Y la notoria integridad de V. E., siempre que se digne admitir esta cesion, ha de tener á bien mandar se publique en esta ciudad para que llegue á noticia de todos, dándose comision al Sr. gobernador intendente ó al Excelentísimo ayuntamiento para que con intervencion mia, tomada razon de los que fueren, se les repartan las tierras con arreglo á las disposiciones de V. E.

„Y hallándose esta intendencia en la época presente en la mejor situacion

de su nueva poblacion por las presentaciones continuas de los rebeldes, yo, que no menos siempre he estado y estoy dispuesto á manifestar los deseos con que me hallo de entregar mis posesiones y aun mi vida á las soberanas manos del mejor Monarca, repito mi ofrecimiento, entendido en que V. E. admitirá su corto valor, en lo que viviré siempre reconocido.

„Veracruz Enero 21 de 1819. = Excmo. Sr. = Josef Domingo de Eizaguirre.”

Contestacion de S. E. al oficio del comandante general mariscal de campo D. Pascual de Liñan.

„No habia llegado á mis manos la representacion de D. Josef Domingo de Eizaguirre que este individuo cita en la que V. S. me acompaña con su oficio núm. 6 de 21 de Enero último, y en cuya vista manifiesto á V. S. que admito á nombre del REY nuestro Señor la donacion que hace por cinco años de su hacienda nombrada el Rincon de Párra, alias la Tunilla, situada en las inmediaciones de esa plaza, para que puedan vecindarse en ella los insurgentes que se presenten á la Real gracia de indulto, bajo las condiciones que expresa dicha representacion.

„En consecuencia dispondrá V. S. lo que juzgue mas conveniente á la realizacion de dicha oferta y establecimiento de los indultados de esa provincia en la expresada finca, dando á Eizaguirre las gracias á nombre de S. M. por su generosidad y celo, en concepto de que para su satisfaccion y estímulo de otros he mandado se inserte en la gaceta. México Febrero 3 de 1819.”

A consecuencia de haber salido de S. Antonio de Bejar, capital de la provincia de Tejas, el dia 16 de Setiembre de 818 una expedicion de tropas del REY nuestro Señor á las órdenes del capitan D. Juan de Castañeda, abandonaron los extranjeros facciosos, acaudillados por los ex-generales Lallemand y Rigaut, un fortin que habian construido en las orillas del rio Trinidad, y se retiraron á la isla de Galveston en corto número, por haberse otros separado antes y presentado algunos al Gobierno paternal de S. M.; y seguidamente salieron de aquella isla para el norte de América.

El capitan Castañeda destruyó dicho fortin, como tambien sus habitaciones, oficinas y demas obras, arrasándolas é inutilizándolas todas, terminando asi una expedicion de 150 oficiales aventureros de varias naciones con algunos soldados, quedando libre el territorio de S. M., y desengañados los facciosos de opiniones extravagantes y especulaciones de gentes que solo miran á su particular interes, aunque sean con tan injustos principios como consecuencias ciertas de su pérdida y destruccion.

Barcelona 10 de Junio.

En la sesion que en el dia de ayer celebró la Real academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, su director de botánica y agricultura Don Juan Francisco Bahí, médico honorario de Cámara de S. M., socio de varios cuerpos académicos, leyó una importante memoria sobre la prodigiosa reproduccion del trigo y demas plantas cereales, y el grande interes que tenemos en mejorar su siembra y cultivo en España para asegurar sus copiosos productos.

El autor, despues de haber señalado el medio de obtener los labradores abundantes abonos para fertilizar sus tierras, pasó á demostrar la pasmosa reproduccion del trigo con los ensayos practicados hasta nuestros dias por agrónomos célebres como el aleman Wolfio, el ingles Fulk, el Dr. Denis, médico el Rey de Francia, que logró de un solo grano de trigo mas de 270 espigas; el Dr. Lauvergne, médico de Lamballe, que obtuvo de un solo grano de trigo mas de 370 espigas, que dieron mas de 50 granos; Etleber, intendente de los jardines de la Emperatriz de Rusia, que de un solo grano obtuvo mas de 20; Miller, hijo del célebre botánico de este nombre, que á fuerza de cuidar, separar y replantar los hijuelos de un solo grano de trigo, logró 500 pies que echaron 21009 espigas, las cuales dieron 576840 granos; los padres de la doctrina cristiana en Paris que sacaron 249 espigas de un solo grano de cebada, y Wolfio que obtuvo del centeno y avena resultados semejantes.

Seguidamente manifestó los defectos del método de sembrar espeso y superficial de nuestros labradores, y las sumas ventajas que resultarian de reformar esta rutina por medio de las sembraderas; indicando por último algunas reglas sencillas y fáciles para obtener los mayores productos posibles del trigo y cereales afines, aun en el estado actual rutinero de su siembra y cultivo.

Osuna 16 de Junio.

El dia 11 de este mes, entre dos y tres de la tarde, habiendo precedido un espantoso huracan acompañado de relámpagos y truenos, cayó aquí una copiosa lluvia de piedra del tamaño de balas de fusil, que destruyó las mieses y destrozó los árboles, especialmente los olivares. La tempestad duró como una hora, dejando las eras y los campos cubiertos con un palmo de granizo.

El 14 se repitió á la misma hora otra tempestad aun mas horrorosa, pues la piedra que cayó era del tamaño de huevos de paloma, la cual hizo tal destrozo en los olivares que en algunos años no debe esperarse cosecha de aceite. La nube alcanzó hasta las viñas de Ecija y al término de Cañete la Real.

Córdoba 17 de Junio.

Se está construyendo á orillas del rio un murallon para defender á la ciudad de cualquiera avenida.

Hace poco mas de un año que se estableció en esta ciudad, á expensas de D. Lorenzo Basabru, vecino de la misma, una fábrica de papel de bastante buena calidad.

Valladolid 17 de Junio.

Los campos y viñedos prometen una cosecha abundantísima; de suerte que con ella y los repuestos del año anterior se formará tan excesiva cantidad de frutos que no cabrán en las trojes y bodegas. Asi es que ya en el dia se vende la arroba ó cántara de vino á cinco, seis y siete reales: la fanega de trigo á 20 y 22, la de cebada á 9 y 10, y lo mismo la de algarroba; debiendo aun bajar estos precios cuando se recolecte la nueva cosecha.

La cosecha de rubia, que era un artículo muy importante antes de la última guerra, pues se despachaban para Barcelona y paises extrangeros unas 400 arrobas á 34 ó 36 rs., se halla en el dia reducida á un lastimoso estado de decadencia por haberse casi abandonado el cultivo de este ramo desde la

invasion enemiga; de suerte que ha subido su precio á 70 rs., y por consiguiente hay pocos pedidos de afuera.

Tambien ha decaido desde la revolucion la gran fábrica de estameñas del color de la lana establecida en esta ciudad, donde se empleaba mucha gente, y de la cual se sacaba mucho producto, pues se proveian de este género las Andalucías. Las de tejidos de hilazas y cintería se mantienen en buen estado, despachándose cuanto se trabaja en ellas por la equidad de los precios. La de galones de seda, que antes consumia 120 libras de seda de Valencia, no emplea ya la quinta parte por haberse establecido otra en Toledo de mas gusto y perfeccion en el trabajo. La de curtidos se halla en el mejor pie, produciendo grandes utilidades con las remesas que se hacen á Madrid de este artículo.

Oviedo 17 de Junio.

A principios de este año se estableció en esta ciudad por una compañía del comercio de ella una nueva fábrica de curtidos, que tiene ya empleadas 25 familias, y es susceptible de ocupar muchos mas brazos.

Santander 18 de Junio.

Anteayer entró en este puerto el bergantin español María Ignacia (alias Diligente), procedente de la Guaira, con cacao de Caracas y cueros.

Ayer entró tambien en este puerto la corbeta americana la Golet, procedente de la Havana, de donde salió el 18 de Abril, con azúcar y campeche.

Madrid 30 de Junio.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 28 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
36102.....	10000 pesos.....	En Córdoba.
6876.....	5000 idem.....	En Madrid.
15949.....	3000 idem.....	En Cádiz.
32275.....	2000 idem.....	En Barcelona.
4486.....	1000 idem.....	En Cádiz.
796.....	1000 idem.....	En el Ferrol.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„ En atencion á los méritos y servicios de D. Francisco de Paula Luna he venido en nombrarle secretario interino del Consejo de Estado, con opcion, honores y prerogativas de propietario. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. en Palacio á 29 de Junio de 1819. = A D. Manuel Gonzalez Salmon.”

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., reniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del Sr. D. Ramon Garcia Jimenez, escribano del número de la misma, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde 17 del corriente, una casa sita en esta corte, calle de la Comadre, distinguida con el num. 38, manz. 50, la cual consta de 628 pies, y se halla tasada en 38,233 rs., para cuyo remate se ha señalado el

dia 17 de Julio próximo, á las 12. en punto de su mañana, en la audiencia de S. S. en virtud de lo cual quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y citada escribanía, que se admitirán siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha señalado para el remate de una casa sita en Alcorcon en la calle Grande, perteneciente al vínculo de los Fernandez, tasada segun su estado en 5431 rs., el dia 23 de Julio próximo á las puertas de su audiencia. Quien quiera hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Alcovendas, distante tres leguas de la corte en la carrera de Búrgos. Sus obligaciones son asistir en todos los casos de cirugía á su vecindario, que será de 260 vecinos, afeit- rlos en su casa, debiendo pagarle los que se afeiten fuera segun se convengan con cada uno, para lo cual ha de tener dos mancebos. Está dotado con 6460 rs. pagados mensualmente por la justicia; ademas debe cobrar por cada parto 16 rs., la curacion de herida de mano airada; y así estos emolumentos como lo que puede producir la barba de los que se afeitan en su casa, algunos forasteros residentes en dicha villa, y cuatro eclesiásticos que pagan separadamente, producen 11,810 rs. Los profesores que qui ieren aspirar á esta plaza podrán dirigir sus memoriales con los documentos que les convenga á la justicia de dicha villa, francos de porte, hasta el 25 de Julio próximo; en el concepto de que á mas tardar quedará provista dicha plaza en el último dia de dicho mes.

Se halla vacante la preceptoría de gramática y retórica de la villa de Valdemoro, cuatro leguas de esta corte, con la dotacion de 350 ducados anuales. Los pretendientes presentarán sus memoriales y documentos al señor conde de Lerena, como patrono y administrador de esta obra pia, que vive en esta corte calle de la Magdalena baja, casa de Aitona, y se les enterará de las demas condiciones; en inteligencia que los exámenes empezarán el 20 de Julio próximo.

Plan general para el gobierno de las escuelas de Nobles Artes, dispuesto por la Real Academia de S. Fernando, aprobado por S. M. y mandado imprimir y circular por Real orden de 17 de Octubre de 1818 á las sociedades y á los demas cuerpos que sostienen ó dirigen escuelas de dibujo: un cuaderno en 4.º Véndese en el despacho de libros de la misma Real Academia en su casa de la calle de Alcalá, á 3 rs. en rústica. — Estatutos particularés para el gobierno de los estudios de Nobles Artes que tiene establecidos en esta corte la Real Academia de S. Fernando: un cuaderno en 4.º Véndese en el mismo despacho á 3 rs. — Tratado de aritmética y geometría de dibujantes que publica la Real Academia de S. Fernando para uso de sus discípulos, ordenado por el arquitecto teniente de director graduado por la misma, destinado á esta enseñanza en sus Reales estudios D. Juan Miguel de Inclan: un tomo en 4.º á 12 rs. en pasta holandesa y 8 en rústica.

Tarifa breve y compendiosa de la Real lotería primitiva, que comprende los precios de todas las jugadas posibles, y sus promesas con pocos ó muchos números, ya sea en ambo solo, terno seco, terno y ambo unido, extracto simple ó determinado. En este tratado se facilita á los jugadores un pronto conocimiento de los precios de sus jugadas; y entre otras curiosidades se designan varias promesas de terno seco en 3, 4, 5 y 6 números á reales cabales, y la lista de los ambos y ternos que componen los 90 números. Obra aprobada por la Direccion general de la misma Renta por Don Estéban de Tuesta, administrador de Reales loterías. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, en el almacen de papel de Bueno, calle del Carmen, y en la administracion de Reales loterías calle ancha de S. Bernardo, á 3 rs. á la rústica y 6 en pasta.